SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

35895 *TABERPA, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 10 de noviembre de 2010, acordó, por unanimidad, reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de 464.847 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad.

La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de 17,41 euros por acción que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de cada acción. Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones pasará a ser de 31,27 euros. La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 834.909 euros, representado por 26.700 acciones al portador de 31,27 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 7º de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Palma, 15 de noviembre de 2010.- Adolfo Taberner Sagristá, Administrador único de Taberpa, S.A.

ID: A100087332-1

cve: BORME-C-2010-35895